

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 11-12

Fecha: Miércoles 20 de junio de 2012
Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud
Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO – Vicerrectora de Investigaciones
BEATRIZ CASTRO CARVAJAL – Representante de los Decanos
MARIA CECILIA OSORIO NARVAEZ – Facultad de Salud
INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
JAIRO PALOMINO DE LA CRUZ, Facultad de Ingeniería (E)
JAIME VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Facultad de Humanidades
IRINA VASKES, Facultad de Artes Integradas
CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Facultad de Ciencias de la Administración
ENRIQUE LARA ORJUELA, Instituto de Educación y Pedagogía

Se excusó:

JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Representante Profesoral (Se encuentra en comisión académica en la ciudad de Bogotá)
MARTHA ISABEL PAÉZ MELO, Facultad de Ciencias (Esta atendiendo un asunto familiar)

Nota: No asistió representación del Instituto de Psicología.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta 10 del 06 de junio de 2012
2. Libros para aval del CIARP
3. Consultas
4. Estudio de casos

1. Lectura y aprobación del acta 10 del 06 de junio de 2012.

Se aprueba el acta.

2. Libros para aval del CIARP

2.2 El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía presenta para aval del CIARP el siguiente libro:

- Libro: "Multiculturalism in the Americas", del profesor Héctor Alonso Moreno Parra, Editorial Board, Universidad de Ottawa, ISBN: 978-0-88927-420-4 pág. 71-104, año 2011.

Sobre el aval a este libro, el profesor Enrique Lara Representante del Comité de Credenciales informa al CIARP los siguientes puntos:

a) Esta publicación fue revisada en conjunto con la comisión interfacultades, y la misma recomendó solicitar al profesor Moreno información acerca del reconocido prestigio de la Editorial Board de la Universidad de Ottawa – Canadá, pues se recuerda que el profesor interesado, esta en el deber de aportar toda la información con la que se evalúa y considera una producción académica.

En respuesta a esta solicitud, el profesor Moreno contestó de una manera desconsiderada, trasladando dicha responsabilidad a él como Presidente del Comité de Credenciales del Instituto.

El profesor Lara manifiesta una vez más su inconformidad por el maltrato al que se ha visto sometido por algunos profesores del área de Resolución de Conflictos del Instituto, cuando sus solicitudes de actualización de puntaje presentan situaciones por las cuales no avanzan en el proceso debido a la demora de algunos pares evaluadores y al normal curso que implican los pasos en credenciales.

b) En la revisión del libro que hizo la comisión, se encontró que parte de este libro esta contenido en el libro: *"El Multiculturalismo en la Constitución de 1991: En el Marco del Bicentenario"* por el cual se le asignaron al profesor Moreno 18 puntos en su actualización del 11 de mayo de 2011.

El CIARP revisa la publicación y sobre los puntos expuestos conceptúa lo siguiente:

- Las Editoriales de las Instituciones Universitarias nacionales o extranjeras, se reconocen como editoriales de reconocido prestigio, en ese sentido se reconoce que la Editorial Board, de la Universidad de Ottawa – Canadá, cumple con dicho requisito.

- Solicitar al evaluador del libro: *"El Multiculturalismo en la Constitución de 1991: En el Marco del Bicentenario"*, conceptuar si el contenido de este, es el mismo del libro: "Multiculturalism in the Americas".

3. Consultas

3.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Administración presenta la siguiente Consulta:

- ¿Los profesores Miembros de los Comités de Credenciales de Facultad, pueden ser evaluadores de las productividades intelectuales de los profesores Contratistas?

R/ Sobre el punto el CIARP expresa que el Estatuto Profesoral establece esta actividad como un deber de cada uno de los docentes, no hay al momento ninguna reglamentación que lo impida. De todas maneras se recomienda que los miembros del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje pueden, como última opción, ser designados confidencialmente como pares evaluadores.

4. Estudio de casos

4.1 Los estudios de casos correspondientes a actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 y la Resolución 115 de 1989 se anexan a la presente acta.

4.2 Los estudios de caso correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 se anexan a la presente acta.

4.3 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Laura González Salazar** de la Escuela de Rehabilitación Humana quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S el acto de sustentación. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

4.4 Casos aplazados

Se aplaza el caso del profesor Mario Diego Romero del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades por cuanto no hay justificación al no cumplimiento del artículo 11°, parágrafo 3° el cual establece que: *“Todo docente de tiempo completo tendrá una asignación de docencia directa no menor de seis (6) horas/semana – año promedio, dando prioridad a los cursos de servicio u obligatorios de los planes de estudio, de las cuales un mínimo de tres (3) horas/semana – año serán para estudiantes de pregrado”.*

Se da por terminada la sesión a las 4:45 p.m

Aprobaron	Elaboró: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: HÉCTOR CADAVID RAMIREZ Vicerrector Académico Presidente - CIARP
------------------	---	--